

MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL
DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS
UNIDAD DE ABASTECIMIENTO

APRUEBA TRATO DIRECTO MENOR A 10
UTM "SERVICIO DE TOPOGRAFIA Y
PLANIMETRIA"

Huépil, 01 de Julio de 2016.-

DECRETO ALCALDICIO N° 1960 2016

VISTOS

- Las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el DFL N° 1, publicado en el Diario Oficial del 26.07.2006.
- El Art. 3° de la ley N° 19.880 que establece las bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del Estado.
- La Ley de Compras N° 19.886 que establece normas y procedimientos sobre contratos, suministros y prestación de servicios, a través del portal www.mercadopublico.cl
- El Decreto Alcaldicio N° 534 de fecha 01.03.2016, donde se delega y autoriza la firma del Alcalde al Administrador Municipal.
- Lo establecido en la Ley 19.886 de contrataciones públicas, Artículo N°10 punto N°8 sobre Trato directo por adquisiciones iguales o inferiores a 10 UTM.
- La solicitud de compra N° 07 con fecha de recepción 23.06.2016, emanada de la Dirección de Gestión de Desarrollo Urbano, por contratación de servicios de topografía y planimetría área terrenos municipales ubicados en la localidad de Tucapel.
- Las cotizaciones de los proveedores del rubro, según detalle :

PROVEEDOR	RUT	VALOR TOTAL
Antonio Ramírez Ormazábal	11.555.444-1	\$ 535.500.-
José Villegas Manríquez	11.176.449-2	\$ 444.444.-
Álvaro García A.	14.560.130-4	\$ 444.444.-

- El certificado N° 003/2016 de fecha 01.07.2016, emitido por el Director de la Dirección Gestión de Desarrollo Urbano
- La disponibilidad en el Presupuesto Municipal vigente.

DECRETO

- APRUEBESE** compra directa menor a 10 UTM producto mencionado en la letra f) de los vistos antes señalados, al proveedor **JOSE VILLEGAS MANRIQUEZ** Rut N° 11.176.449-2 por un valor de \$ 444.444.- (Cuatrocientos cuarenta y cuatro mil cuatrocientos cuarenta y cuatro pesos), impuesto incluido.
- Impútese el valor del gasto al subtítulo 215.31.01.002.070

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE, ARCHIVESE



GUSTAYO EMILIO PEREZ LARA
SECRETARIO MUNICIPAL



JOSE MAURICIO SUAZO MAYO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Distribución:

- Secretaría Municipal
- Oficina de Compras
- Depto. de adm. Finanzas
- Archivo

